



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 007

Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE
CITADOR - GRADO III DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las
atribuciones legales y**

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP21-534 del 5 de noviembre de 2021, notificado a través del correo institucional del juzgado el día 8 de noviembre de 2021, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado de Circuito - Grado 3, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se designó en el cargo de Citador Grado III de este juzgado, a Fabián David Obando Ordóñez.

Que el 3 de febrero de 2022, mediante correo electrónico, Fabián David Obando Ordóñez manifestó NO ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de Citador Grado III de este juzgado, a Julián Santiago Meneses Hernández identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.134.304, quien ocupa el tercer puesto en la lista de elegibles para este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AG', with a stylized, cursive flourish.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,

A handwritten signature in red ink, appearing to be 'JM', with a stylized, cursive flourish.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE